



PAPELES PARA UN PACTO EDUCATIVO

Resumen ejecutivo

AUTORES

José Antonio Marina

Carmen Pellicer

Jesús Manso

DOCUMENTALISTAS

María Teresa Rodríguez de Castro

Mariola Lorente Arroyo

ORGANIZACIONES COLABORADORAS



Versión: 1.2

Julio 2016

ISBN: No requerido, publicación sin fines comerciales.



Esta obra está licenciada bajo la Licencia Internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada CC BY-NC-ND 4.0. Esta obra puede ser copiada y distribuida libremente, debe reconocer la autoría de la misma y no se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Puede ver una copia de la licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>.

Titular de los derechos: José Antonio Marina.

Autores: José Antonio Marina, Carmen Pellicer y Jesús Manso

Ilustración de portada: [Diseñado por Freepik](#) .

Contenido

Introducción	4
Primera parte:	
ANTECEDENTES.....	5
Capítulo 1: Principios básicos	6
Capítulo 2: Historia de los pactos	7
Capítulo 3: Acuerdos y desacuerdos.....	7
Parte segunda:	
PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS	10
Primera propuesta	11
Segunda Propuesta.....	12
Tercera propuesta	12
Cuarta propuesta	13
Quinta propuesta	13
Sexta propuesta	13
Séptima propuesta	13
Octava propuesta.....	14
Novena propuesta.....	14
Décima propuesta.....	15
Undécima propuesta.....	15
Duodécima propuesta	15
Decimotercera propuesta	15
Tercera parte :	
LA GESTIÓN DEL PACTO	17
El paso a la acción.....	18
Las grandes tareas pendientes	19

Introducción

El objetivo de estos *Papeles* es proporcionar información ordenada y relevante a quienes tienen que establecer un Pacto educativo que mejore la educación española, facilitando así su trabajo. Se trata de aprovechar la experiencia de pactos anteriores, incompletos o fallidos, señalar los puntos de acuerdo y los puntos conflictivos, consolidar el terreno ya ganado y evitar comenzar desde cero. La documentación que hemos manejado complementa la que utilizamos en el *Libro Blanco de la profesión docente*, al que podemos considerar como un trabajo preparatorio de estos *Papeles*.

La conclusión de nuestro estudio es que el consenso educativo conseguido en la Constitución de 1978 continúa siendo válido, pero que a la luz de la experiencia de estos años y de los cambios ocurridos en el mundo conviene repensarlo y actualizarlo. Todo el mundo vive en un estado de emergencia educativa, y las naciones saben que necesitan perfeccionar sus instituciones y procesos de aprendizaje si no quieren ser marginadas. No solo están sometidos a profundas transformaciones los sistemas educativos poco eficientes, sino también los sistemas de calidad, que necesitan someterse a una dinámica de mejora continua para adaptarse a los cambiantes entornos en que vivimos.

Como es obvio, un Pacto debe hacerse sobre aquellos temas en los que hay desacuerdo. La solución no está en amortiguar aspiraciones opuestas, que pueden ser legítimas, sino en construir un sistema educativo más amplio, flexible, autónomo, expansivo, múltiple, capaz de responder a todas ellas. Los sistemas rígidos, centralizados, más empeñados en controlar las condiciones formales que en evaluar los procesos de aprendizaje, no pueden satisfacer las complejas demandas de nuestra sociedad.

Los *Papeles para un Pacto* están organizados en tres partes:



Parte 1
Antecedentes



Parte 2
Propuestas y alternativas



Parte 3
Gestión del pacto

En la primera, estudiamos los antecedentes de nuestra situación. En la segunda, tratamos los temas más conflictivos, haciendo algunas propuestas para facilitar el debate. Por último, en la tercera hablamos de la gestión del pacto.



Primera parte: ANTECEDENTES

Capítulo 1: Principios básicos

Para conseguir un Pacto educativo eficaz y justo se debe escuchar a muchos agentes sociales, sopesar sus razones, animar a un debate nacional. Esto suele hacerse físicamente, convocando reuniones asambleas, *focus groups*, realizando encuestas, etc. Pero también puede hacerse virtualmente, aprovechando todos los trabajos ya hechos, las propuestas de los diferentes colectivos, los pactos establecidos, los trabajos de sociología y economía de la educación, las decenas de encuestas realizadas, la inagotable información vertida en la red. Es el método que hemos adoptado por razones de tiempo, económicas y de eficacia. Nuestro trabajo es un *meta-análisis* de esa colosal información. Aunque es obra de un pequeño equipo, creemos que representa la opinión de miles de personas cuyas opiniones están expuestas en la documentación que hemos recogido y estudiado.

Del estudio de esta documentación se deducen las siguientes razones para un Pacto socialmente amplio:

Primera razón	La complejidad de la educación y de los desafíos a que se enfrenta continuamente hace indispensable la implicación del mayor número de agentes, tanto del ámbito educativo como de la sociedad en general.
----------------------	--

Segunda razón	Las mejoras educativas son apreciables a medio y largo plazo, por lo que requieren tiempo y estabilidad, a la vez que flexibilidad para adaptarse a los inevitables cambios.
----------------------	--

Tercera razón	La tercera razón es que, dada la gran importancia social que tiene la educación, se corre el riesgo de su ideologización política, religiosa o económica. La participación activa de la ciudadanía en la legislación sobre el sistema educativo y en su gestión es una garantía democrática y puede contribuir profundamente a la eficiencia del sistema.
----------------------	---

Cuarta razón	Con frecuencia suele pensarse que un Pacto es necesario para alcanzar un acuerdo legislativo, pero en el caso de la educación es necesario prolongarlo para la puesta en práctica de las leyes, lo que vuelve a hacer imprescindible la colaboración de la ciudadanía. Una ley de educación sólo es útil cuando cambia lo que sucede en las aulas. Como dice el proverbio africano: " <i>Para educar a un niño, hace falta la tribu entera</i> ". No se puede poner en práctica una ley sin contar con la colaboración de las distintas administraciones, de los docentes, de las familias y, en ciertos aspectos, sin las empresas.
---------------------	--

Capítulo 2: Historia de los pactos

Para aprender de la experiencia, hemos estudiado los distintos pactos educativos que se han intentado en la historia reciente, a nivel nacional o autonómico, así como una serie de propuestas rigurosas hechas por distintos colectivos. De su estudio se desprende que hay tensiones planteadas ya a finales del siglo XIX que no han sido resueltas. A lo largo de los años, han ido triunfando efímeramente unas posiciones sobre otras, según cambiaban los gobiernos o los regímenes, pero sin encontrar una solución definitiva. El intento más ambicioso para conseguirlo fue el Pacto constitucional sobre la educación, que se plasmó en el artículo 27 de la Constitución. Pero la historia de su redacción muestra que fue un acuerdo que no resolvió ninguna de las tensiones existentes, sino que las aplazó para ser resueltas mediante leyes ordinarias. Eso ha dado lugar a la proliferación de leyes que hemos padecido. Su estudio comparativo nos indica también cuales son las zonas de conflicto.

También hemos revisado algunos Pactos educativos llevados a cabo en otros países, para aprender de ellos.

Capítulo 3: Acuerdos y desacuerdos

A lo largo de ese proceso histórico se han alcanzado muchos puntos de acuerdo, sobre los que no hay nada que pactar. Estos son los más importantes:

1. *Necesidad imperiosa de reducir el abandono escolar al 10% y de aumentar al 85% los alumnos que siguen enseñanzas secundarias postobligatorias.*
 2. *Conveniencia de ampliar la edad educativa –y por lo tanto el acceso a una plaza escolar gratuita- de 0 a 18 años, aunque manteniendo la obligatoriedad solo desde los 6 a los 16.*
 3. *Fijar una inversión mínima en educación del 5% del PIB.*
 4. *Fomentar medidas de flexibilidad curricular y organizativa orientadas a la individualización de la enseñanza y el aprendizaje. Reconocer la diversidad como un valor del sistema educativo.*
 5. *Repensar el sentido, el contenido, el diseño y el desarrollo del currículo.*
 6. *Fomentar el sentido educativo de la etapa de infantil y aumentar su relevancia en el conjunto del proceso formativo.*
-

7. *Mejorar la relación entre los sistemas de formación que vinculan la educación básica y obligatoria con el mundo laboral: la Formación Profesional, el Bachillerato y la Universidad.*
8. *Elaborar proyectos específicos para el aprendizaje de idiomas y para la incorporación educativa de las de Tecnologías de la Información y la Comunicación en la escuela.*
9. *Introducir la evaluación del sistema educativo como instrumento de mejora. Evaluación sistémica (de todos) y sistemática (siempre).*
10. *Reconocer al profesorado como elemento clave para la mejora de la calidad del sistema educativo.*
11. *Transformar los centros educativos en verdaderos polos de atracción de la formación y el aprendizaje en medio de su contexto. Abrir la escuela al mundo. Dar autonomía pedagógica y organizativa a los centros. Mantener la tipología de los centros: públicos, privados y concertados, (aunque para algunos partidos solo provisionalmente, pues son partidarios de eliminar los conciertos educativos).*
12. *Necesidad de elaborar una Ley de Educación y un Estatuto Docente que confirme los acuerdos llegados en el pacto.*
13. *Necesidad de fomentar la participación de todos los agentes educativos en el sistema educativo, a todos los niveles, dando protagonismo a las AMPAS y a los Consejos Escolares.*

En estos *Papeles* nos hemos centrado en las tensiones no resueltas, que son las que han impedido los pactos hasta este momento. Estas tensiones se dan entre derechos fundamentales que hay que respetar, pero que entran en conflicto. Este no es un fenómeno exclusivo de la educación, como cualquier estudioso de la ética o del mundo del derecho sabe. Ejemplos bien conocidos son las tensiones entre libertad y seguridad, entre derecho a la intimidad y libertad de expresión, entre el derecho a la propiedad y la función social de la propiedad, entre el poder de las mayorías democráticas y los derechos de las minorías, entre la patria potestad y el superior interés del menor, entre los intereses privados y los intereses sociales, etc. Estas tensiones no se pueden eliminar, porque los dos polos son legítimos. Las detallaremos en la segunda parte de estos *Papeles*. La única solución es convertir esa tensión en motor de progreso y no en intentar conseguir la victoria de uno de ellos, porque eso nos condena a un destructivo hacer y deshacer. Necesitamos un poderoso pensamiento dialéctico que no pretenda anular ni la tesis ni la antítesis, pues ambas pueden ser legítimas, sino intentar superarlas.

La documentación revisada muestra que a lo largo de decenios se han ido dibujando dos modelos educativos a los que hemos denominado neoliberal/conservador y progresista/socialista. Los defensores de

cada uno de esos modelos han caricaturizado al otro, con lo cual los debates con frecuencia no se producen sobre problemas reales, sino sobre deformaciones interesadas del contrario, para facilitar la argumentación. Por ello, nos ha parecido imprescindible hacer un trabajo de de-construcción de tópicos y descubrir la raíz de las tensiones y la necesidad de buscar soluciones de síntesis más potentes. A eso está dedicada la segunda parte de estos *Papeles*.



Parte segunda: PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS

Hemos organizado el estudio de las tensiones del sistema educativo en tres bloques. El primero tiene que ver con la excelencia educativa, el segundo con el modelo de educación pública, el tercero con la gestión de los centros.

Al hablar de Pactos conviene hacer primero un mapa de la educación y de sus instituciones, para saber a qué nivel debemos pactar. La educación, en sentido general, se hace efectiva a través de tres modalidades diferentes, que tienen sus propias instituciones y formas de actuación:

Subsistema de educación formal	Las instituciones educativas formalmente reguladas, y estructuradas. La escuela, los centros de Formación Profesional, las Universidades.
Subsistema de educación no formal	Tienen una finalidad educativa, pero no regulada ni estructurada. Es la que se desarrolla en las familias, organizaciones educativas no formales, iglesias, centros culturales, sistemas de formación para el empleo, ONGs, etc.
Subsistema de educación informal	Son actividades sin finalidad educativa, pero que influyen decisivamente en el modo de pensar, sentir o comportarse de las personas: medios de comunicación, vigencias sociales, sistema económico, publicidad, etc.

Estos *Papeles* tratan del subsistema formal, de la escuela, pero sin olvidar que alguno de sus objetivos solo pueden lograrse ampliando su radio de acción, buscando alianzas en la sociedad, atrayendo hacia la escuela recursos de otros agentes sociales, por ejemplo, relacionando la educación con la responsabilidad social de las empresa, pidiendo la colaboración de las Fundaciones y de las ONGs de ámbito educativo, coordinando acciones con otros sectores de la Administración Pública (trabajo, asistencia social, sanidad, etc.).

Primera propuesta

Un Pacto sobre el sistema educativo formal debe ampliar sus propuestas para implicar a todos los agentes sociales. Eso significa que a nivel de gobierno, no puede afectar exclusivamente al Ministerio de Educación, sino que deben implicarse todos aquellos ministerios que pueden colaborar al éxito educativo, es decir, los que tienen relación con asuntos sociales, sistema de sanidad, trabajo, tecnología o investigación y desarrollo. En una “sociedad del aprendizaje” la educación se convierte en el dinamismo central del progreso. Asimismo, la escuela debe buscar alianzas con otros agentes sociales, que puedan aumentar sus posibilidades, aportar recursos, o aumentar los factores protectores de la infancia y la juventud.

Segunda Propuesta

Un Pacto debe intentar en primer lugar resolver las tensiones no resueltas que han afectado a la buena marcha de nuestra escuela. Una vez superadas, debería tratar del mejor modo de articular una ley futura, con el más amplio y riguroso asesoramiento técnico.

Las tensiones más activas son las siguientes:

- A. Referidas a la excelencia educativa
 - A.1. Tensión entre calidad y equidad.
 - A.2. Tensión entre modelo inclusivo/compreensivo y modelo diferenciado.
- B. Referidas a la escuela pública
 - B.1. Tensión entre las competencias educativas del Estado y los derechos de las familias.
 - B.2. Tensión entre la gestión social y la gestión estatal del sistema educativo.
 - B.3. Tensión entre una idea laica de la escuela y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos.
 - B.4. Tensión entre el currículo nacional y las competencias educativas de las Comunidades Autónomas.
- C. Referidas a la gestión de los Centros
 - C.1. Tensión entre el respeto a la autonomía de los centros y el control de la Administración.
 - C.2. Tensión entre la participación democrática en la gestión de los centros educativos y la profesionalización de la dirección.

Tercera propuesta

Tensión entre calidad y equidad. Un sistema educativo debe aspirar a la excelencia, lo que significa ser capaz de aunar calidad con equidad. La calidad puede concretarse en cinco objetivos:

Primer objetivo	Facilitar el desarrollo educativo óptimo de cada uno de los alumnos
Segundo objetivo	Dotarles de las herramientas cognoscitivas, emocionales, culturales y ejecutivas necesarias para su futuro (llámense competencias o capacidades)
Tercer objetivo	Fomentar comportamientos cívicos adecuados
Cuarto objetivo	Preparar para la inserción en el mundo del trabajo. Por su parte, la equidad implica:

1. La igualdad de oportunidades
2. La educación inclusiva que cuide de cada alumno individualmente
3. El esfuerzo de todos los agentes sociales para limitar el impacto de la procedencia socioeconómica sobre la educación
4. La evaluación del mérito, que fue el gran triunfo de las revoluciones democráticas

Quinto objetivo El respeto a todos los derechos implicados en la educación, los que corresponden a los padres y los que corresponden a la comunidad

Cuarta propuesta

Tensión entre modelo comprensivo y modelo diferenciado. Para conseguir la excelencia, un sistema educativo debe cuidar tanto la calidad como la equidad. La escuela inclusiva –que ofrece una educación personalizada, y atiende a las diferencias de los alumnos– parece ser el mejor método para conseguirlo.

Quinta propuesta

La escuela inclusiva ha de tener la flexibilidad y pluralidad necesarias para atender a las necesidades de todos los alumnos, sea cual sea su origen, nivel cultural o intelectual.

Sexta propuesta

Tensión entre las competencias educativas del Estado y los derechos de las familias. Es responsabilidad del Estado garantizar el pleno respeto y cumplimiento del derecho a la educación, lo que implica:

1. El mantenimiento de un sistema educativo de excelencia, es decir, que aporte calidad y equidad a todos los ciudadanos,
2. Que respete el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. El cumplimiento de ambos derechos debe estar bajo el control democrático de la sociedad.

Séptima propuesta

Tensión entre la gestión social y la gestión estatal del sistema educativo. La idea de un “Estado promotor” que se encargue de garantizar, gestionar directamente o de promover y evaluar la cooperación de entidades privadas de carácter no lucrativo, permite una ampliación de lo público más allá de lo estatal. La escuela pública, por lo tanto, es aquella que tiene fines públicos, y tiene la supervisión del Estado, a quien

corresponde la fijación de estándares y la evaluación, pero que puede ser gestionada no solo por la Administración Pública, sino por la iniciativa social, cuando los bienes que aporte a lo público así lo aconseje. La inclusión en el sistema educativo de “organizaciones del tercer sector, no lucrativas, puede aumentar la eficacia y amplitud del sistema público.

Octava propuesta

El sistema de conciertos puede enriquecer el sistema educativo público siempre que se cumplan estrictamente las normas legales:

1. Que los centros sean absolutamente gratuitos
2. Que no sean empresas lucrativas
3. Que cumplan rigurosamente los mismos criterios de admisión que la escuela de gestión pública
4. Que la concesión de un concierto o su mantenimiento dependa no solo de la demanda de las familias, sino de las aportaciones que su proyecto educativo haga a la mejora del sistema.

Novena propuesta

Tensión entre una idea laica de la escuela y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. La importancia que las religiones han tenido y tienen en la vida personal y social de miles de millones de personas hace aconsejable que en los currículos educativos obligatorios se incluya alguna asignatura en la que se estudie la experiencia religiosa y su importancia en la historia de la humanidad. Una posibilidad podría ser que formara parte de una potente área de conocimiento, titulada “Historia de las culturas”, en la que se incluyeran la historia de las ideas, de las experiencias estéticas, éticas, espirituales y religiosas desde un punto de vista multicultural y crítico.

Para atender a las peticiones de los padres que reclaman que la religión confesional se imparta en la escuela, una posibilidad sería que en el último curso de la ESO la “Historia de las culturas” se dedicara a una religión determina, de las que tienen firmados convenios con el Estado español.

También podría estudiarse la posibilidad de que los Centros pudieran incluir dentro de sus Proyectos educativos, a demanda de los padres, unas enseñanzas confesionales que serían voluntarias y no evaluables.

Décima propuesta

Tensión entre el currículo nacional y las competencias educativas de las Comunidades Autónomas. Es obligación del Estado garantizar un sistema educativo que consiga la calidad y la equidad para todos los alumnos, sea cual sea la Comunidad Autónoma en que residan. La necesidad de coordinación exige un currículum básico común, pero la conveniencia de una mayor flexibilidad y personalización de las enseñanzas aconseja que cada una de las administraciones autónomas tengan la mayor libertad para realizar su proyecto educativo.

Los derechos de los alumnos a ser educados en las lenguas oficiales deben ser respetados.

Para la coordinación entre las Comunidades Autónomas convendría dar mayor vitalidad y competencias a la Conferencia Sectorial de Educación, y hacer de los programas de cooperación territorial instrumentos de política educativa.

Undécima propuesta

Tensión entre el respeto a la autonomía de los centros y el control de la administración. Para cumplir sus objetivos de calidad y equidad, un sistema educativo necesita conceder más autonomía a los centros, en la planificación curricular, en la gestión del personal y en la gestión económica. La flexibilidad, la variedad de ofertas educativas, la innovación, la transformación de los Centros en comunidades que aprenden permite resolver muchas de las tensiones que hemos estudiado en estos *Papeles*. Los presupuestos de los Centros tendrán una parte variable de acuerdo a sus proyectos educativos. La descentralización en la gestión debe ir acompañada de una centralización en el rendimiento de cuentas y en la evaluación de los resultados.

Duodécima propuesta

La nueva orientación de los Centros exige una formación diferente del profesorado y del equipo directivo. A este respecto nos remitimos a lo dicho en el *Libro Blanco de la profesión docente*. En el caso del personal docente funcionario debe redactarse un estatuto de la función docente que permita conciliar los intereses personales con las necesidades de los Centros.

Decimotercera propuesta

Tensión entre la participación democrática en la gestión de los centros educativos y la profesionalización de la dirección. La experiencia en otros países recomienda la creación de un Cuerpo de directores de Centros de Educación Primaria y Secundaria, entre los cuales el Consejo Escolar de un Centro

podrá elegir por procedimientos claramente definidos. El Director deberá elaborar el Proyecto Educativo del Centro, especificando los resultados que aspira a conseguir. Para mejorar la escuela hace falta que los Centros tengan mayor autonomía curricular y organizativa, lo que implica un equipo de dirección muy competente y emprendedor. El Director tendría que ser el catalizador del Proyecto de Centro, el dinamizador del claustro, y quien buscara los procedimientos para atraer a la escuela recursos del entorno y para sacar la escuela hacia la sociedad. Fomentará un liderazgo distribuido, en muchos niveles: jefe de departamento, coordinador de área, etc. Para lograr la cohesión necesaria en el Claustro, los directores podrían determinar las características de las plazas que resultaran vacantes en su Centro.

El Director tendrá amplia capacidad de decisión, pero sus resultados deberán estar supervisados por el Consejo Escolar.



Tercera parte
LA GESTIÓN DEL PACTO

El paso a la acción

Todo el mundo quiere un Pacto. La opinión pública lo reclama y los partidos políticos se han comprometido a hacerlo. Lo único que hace falta es ponerse manos a la obra. El Pacto debería fraguarse en la sociedad, para luego ser articulado y refrendado en el Parlamento. Proponemos la siguiente metodología:

Los intentos de pacto educativo que hemos estudiado han sido iniciados

1º

1. Por el Gobierno
2. Por los Consejos Escolares
3. Por asociaciones de la sociedad civil.

Creemos que lo más eficaz sería que se iniciara por una iniciativa conjunta de todos los partidos, o, incluso, por una iniciativa regia, de acuerdo a las funciones que la Constitución confiere a la Jefatura del Estado.

2º

Esa iniciativa se concretaría en el nombramiento de un “Equipo de Gestión del Pacto Educativo”, que no sea un mero “órgano asesor”, sino un órgano ejecutivo que se comprometa a presentar al Parlamento una “propuesta consensuada de pacto”. Aunque lo deseable sería la unanimidad en el acuerdo, tal vez eso no sea posible, por lo que el Pacto podría incluir “votos particulares en contra”.

3º

El “Equipo de Gestión” estaría compuesto por un pequeño grupo de personas cualificadas, con el apoyo logístico y legal necesario para convocar a los agentes sociales, organizar debates, hacer propuestas, intentar acuerdos sectoriales, contratar a expertos, pedir informes jurídicos, negociar con los equipos de los distintos partidos políticos, etc.

4º

La participación de los agentes sociales deberá ser lo más amplia posible, pero ponderada según su ámbito de competencia. Los sindicatos deberán ser escuchados fundamentalmente en lo que tenga que ver con las condiciones laborales de sus afiliados. Las familias, en sus aspiraciones y reclamaciones de sus derechos. A los profesionales de la docencia, en lo que tiene que ver con las situaciones de aprendizaje y sus condiciones de trabajo. A las autoridades eclesiásticas, en asuntos de su competencia. A las organizaciones empresariales en lo que tenga relación con el mundo laboral. No tiene el mismo valor la expresión de un deseo, que la articulación de un proyecto. Ni un proyecto particular debe ser valorado como un proyecto general para el sistema. La tarea de seleccionar, justificar, completar, argumentar, corresponde al Equipo de Gestión.

5º

En el plazo de seis meses, el Equipo de Gestión presentaría al Parlamento el esquema del posible Pacto, que el Gobierno se comprometería a tomar como punto de partida para la elaboración de una Ley educativa con propósito de duración. El Equipo de Gestión podría disolverse en ese momento o mantenerse con función asesora mientras se elabora y tramita la ley.

6º

Como señalamos en el *Libro Blanco de la profesión docente*, una ley educativa por sí sola no cambia la escuela. El talento político no se acaba en la legislación, sino en la gestión. Por eso es imprescindible estudiar, planificar, ayudar a la gestión del cambio educativo.

Para conseguir transformar la escuela con rapidez, implicar al mayor número posible de personas e instituciones y movilizar a la sociedad, sería muy conveniente establecer “pactos para una acción eficaz” a nivel de Comunidades y, en especial, a nivel municipal. Tenemos la convicción, basada en evidencias, de que los municipios deben ser agentes educadores de extraordinaria importancia.

Las grandes tareas pendientes

Hasta aquí hemos trabajado con una idea casi terapéutica del Pacto, confiando en él para curar las patologías de nuestro sistema educativo, como amortiguador de tensiones, como armisticio para construir la paz. Pero mejorar lo que hay es solo el primer paso. Debemos aprovechar la ocasión para ser más ambiciosos y ponernos de acuerdo para diseñar el sistema educativo que las nuevas generaciones merecen. La educación es la tarea intelectual más comprometida para la sociedad, la que necesita atraer a los mejores talentos, porque no solo están en juego los intereses legítimos de nuestros alumnos, sino el futuro de la comunidad, el modo de vida que va a tener, su capital social, sus índices de bienestar y de justicia.

Esto exige una tarea de investigación continua y amplia. En el *Libro Blanco de la profesión docente* recomendamos la creación de un *Consejo Pedagógico del Estado*, encargado de analizar continuamente nuestro sistema educativo y los sistemas de otros países para detectar fallos, proponer mejoras y asesorar a todas las administraciones educativas. Su autoridad debería emanar de la calidad de sus estudios y del rigor y utilidad de sus propuestas.

En la Primera parte de estos *Papeles* hemos incluido una relación de aquellos temas educativos en los que había acuerdo. Sin embargo, cada uno de ellos necesita de una elaboración técnica compleja, que en este momento se está llevando a cabo en muchos países. Los nuevos currículos –más integrados, por competencia, más activos y prácticos-, las nuevas pedagogías –por proyectos, personalizadas, más activas y participativas, con un mejor aprovechamiento de las nuevas tecnologías-, la nueva concepción de los Centros como comunidades de aprendizaje, una idea más clara del funcionamiento y la gestión del sistema educativo, una formación diferente de los docentes, puesto que su rol ha cambiado, unos procedimientos de evaluación a todos los niveles que ayuden a mejorar la calidad, y una cooperación con el resto de la sociedad para construir una “sociedad del conocimiento” son los principales temas que deberán ser tratados por la Ley de Educación que se elaborara a partir del Pacto educativo.

Vivimos tiempos de gran inquietud pedagógica, en que se ensayan muchas innovaciones no evaluadas, en que hay docenas de propuestas que debemos probar antes de intentar implantarlas a nivel estatal. Por eso, recomendamos la selección de Centros educativos piloto, dentro de una Red de Centros Escolares de Investigación, debidamente asesorados y protegidos, que podrían ser posteriormente Centros Superiores de Formación de docentes. Las Universidades, en especial las Facultades de Ciencias de la

Educación, deberían establecer sistemas de colaboración con estos Centros. Una vez más tenemos que referirnos a lo estudiado con detalle en el *Libro Blanco de la profesión docente*.

_ Fin del documento



Esta obra está licenciada bajo la Licencia Internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada CC BY-NC-ND 4.0. Esta obra puede ser copiada y distribuida libremente, debe reconocer la autoría de la misma y no se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Para cualquier consulta acerca de este documento, puede escribirnos a pactoeducativo@joseantoniomarina.net